



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00120/2022

Pieza Administrativa E Nro. 73963- E - 2022- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 24/11/22

Apertura: 30/11/2022 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : INDICAR MARCA, DETALLE Y/O CODIGO DEL PRODUCTO
TENER EN CUENTA LO INDICADO EN ANEXO I DE LA DISP. HRU N°1085/22
La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales
N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I,
Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y
Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/529 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BOLSA NEGRA PARA RESIDUOS 60X70 60 MICRONES CON PLIEGUE LATER Y FONDO CUADRADO. UNIDAD			
>>	COLOR NEGRAS DE 60 X 70, 60 MICRONES - SÍMBOLO IMPRESO: SEGÚN ANEXO I -- LEYENDA: "RSU" - INSTITUCIÓN IMPRESO: "H.R.U" - COLOR LETRA y SÍMBOLO: BLANCO --- Las bolsas deberán contar con pliegues laterales y fondo cuadrado	12000.00		
2	Bolsa de residuos reforzada 90x120x10. UNIDAD			
>>	-- COLOR NEGRAS DE 90 X 120, 60 MICRONES - SÍMBOLO IMPRESO: SEGÚN ANEXO I -- LEYENDA: "RSU" - INSTITUCIÓN IMPRESO: "H.R.U" - COLOR LETRA y SÍMBOLO: BLANCO -- Las bolsas deberán contar con pliegues laterales y fondo cuadrado.	8000.00		
3	Bolsa residuos patologicos 60x70cm (120 micrones). paq 10 unidad			
>>	- COLOR ROJO, MEDIDA 60 X 70, 120 MICRONES - SÍMBOLO IMPRESO: SEGÚN ANEXO I - LEYENDA: "BIOCONTAMINADO" - INSTITUCIÓN IMPRESO: "H.R.U" - COLOR LETRA y SÍMBOLO: NEGRO - Las bolsas deberán contar con pliegues laterales y fondo cuadrado.-	12000.00		
4	Bolsa residuos patologicos 90x120cm (120 micrones). Unidad			
>>	--- COLOR ROJO, MEDIDA 90 X 120, 120 MICRONES -- SÍMBOLO IMPRESO: SEGÚN ANEXO I - LEYENDA: "BIOCONTAMINADO" - INSTITUCIÓN IMPRESO: "H.R.U" - COLOR LETRA y SÍMBOLO: NEGRO -Las bolsas deberán contar con pliegues laterales y fondo cuadrado.-	8000.00		

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00120/2022

Pieza Administrativa E Nro. 73963- E - 2022- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 24/11/22

Apertura: 30/11/2022 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : INDICAR MARCA, DETALLE Y/O CODIGO DEL PRODUCTO

TENER EN CUENTA LO INDICADO EN ANEXO I DE LA DISP. HRU N°1085/22

La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales

N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I,

Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y

Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/529 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS RECEPCIÓN Y CONFORME DE FACTURAS - DCTO PROV 674/11 ART 34 PTO 96.
Plazo de Entrega:	TREINTA (30) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES - PRORROGABLES DCTO PROV 674/11 ART 34 PTO 47.-
Lugar de Entrega:	DIV. DEPÓSITO CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA-AV. PERITO MORENO N° 4746 - (9410) USHUAIA -TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	comprashru@tierradelfuego.gob.ar



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00120/2022

Pieza Administrativa E Nro. 73963- E - 2022- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 24/11/22

Apertura: 30/11/2022 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : INDICAR MARCA, DETALLE Y/O CODIGO DEL PRODUCTO

TENER EN CUENTA LO INDICADO EN ANEXO I DE LA DISP. HRU N°1085/22

La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales

N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I,

Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y

Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/529 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	comprashru@tierradelfuego.gob.ar		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			